



## Servicio de Defensa Legal de la Mujer

La Secretaría de la Mujer de CCOO Andalucía informa de la **puesta en marcha del Servicio de Defensa Legal de la Mujer para el año 2.018**, con la Campaña de asesoramiento gratuito a trabajadoras, afiliadas y no afiliadas, que sufran discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral.

### Las materias más habituales son las relativas a:

- Discriminación en la selección y contratación
- Discriminación en la promoción
- Discriminación retributiva
- Discriminación por temas relacionados con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como:
  - Maternidad (despidos por embarazo, modificación sustancial de las condiciones de trabajo, etc.)
  - Reducciones de jornada y concreción horaria
  - Lactancia
  - Excedencias
  - Riesgo durante el embarazo o lactancia etc.
- Por acoso sexual y acoso moral por razón de sexo.

El **procedimiento para que la trabajadora reciba este asesoramiento** es dirigirse directamente a la Secretaría de la Mujer de la Unión Provincial de CCOO. En caso de que los Servicios Jurídicos detecten algún caso de discriminación, lo atenderán y comunicarán a la S<sup>a</sup> de la Mujer de la UP para su gestión.

Para cualquier aclaración, no dudes en llamarnos. Los delegados y delegadas de CCOO estamos a tu lado para ayudarte.

**No esperes más para afiliarte, con CCOO nunca estarás solo** [Contacta con nosotros](#)